



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Garantía Real
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: Esneider Fernández Muete
Radicación: 25269310300120180014200

Al despacho se encuentra el presente proceso con solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, por lo que el juzgado **DISPONE**:

Por secretaría **ACTUALIZAR** el despacho comisorio No. 001 de fecha veintidós (22) de octubre de 2021, dirigido al Alcalde Municipal de Facatativá, por medio del cual se comisiono para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No., 156-50280, de conformidad a lo ordenado en el auto del veintinueve (29) de octubre de 2018 y en audiencia del cuatro (04) de octubre de 2021.

El despacho comisorio deberá remitirse a través de los canales de comunicación oficiales. Cópiese el mensaje al peticionario.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 49 hoy 03 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c575737c8233bf5002282793545e24f5630e48a6abf8e6c9c83f58889a670f5c**

Documento generado en 01/08/2023 09:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>